



## **UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**

### **CONSEJO UNIVERSITARIO**

#### **SECRETARIA GENERAL-PROCURADURÍA**

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2013, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

**PRIMERA: APROBAR** de conformidad con el oficio de fecha 4 de noviembre del 2013, suscrito por MSc. Eduardo Ruiz Mármol Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 18 de noviembre del 2013 en el proyecto tesis **"ESTUDIO DE LA POTENCIALIDAD TURISTICA DE LA COMUNIDAD DE SARAYAKU PUERTO PARA DISEÑAR UN PROYECTO DE TURISMO COMUNITARIO"**, presentado por la señorita **ARAGON GUALINGA MARIA AURORA**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis a la Coordinadora de Carrera.

**SEGUNDA.- APROBAR** de conformidad con el oficio de fecha 25 de octubre del 2013, suscrito por MSc. Mario Padilla Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 18 de noviembre del 2013 en el proyecto tesis **" PLAN ESTRATEGICO PARTICIPATIVO PARA EL DESARROLLO TURISTICO DE LA PARROQUIA VERACRUZ CANTON PASTAZA PROVINCIA DE PASTAZA 2014 - 2019"**, presentado por la señorita **YAJAIRA ELITA VILLAMARIN CABRERA**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis a la Coordinadora de Carrera.

**TERCERA.- APROBAR** de conformidad con el oficio de fecha 8 de noviembre del 2013, suscrito por el Dr.C. Pablo Lozano Carpio PhD., Director de Tesis y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 del Reglamento de Grados y Títulos de la UEA, se **ACOGE Y AUTORIZA** el inicio de trabajo de campo a partir del 18 de noviembre del 2013 en el proyecto tesis **" ESTUDIO DE LA REGENERACION VEGETAL, LUEGO DE LA ERUPCION VOLCANICA A DIFERENTES AÑOS, DEL VOLCAN REVENTADOR EN EL CANTON CHACO, PROVINCIA DEL NAPO"**, presentado por el señor **GREFA ANDI NINGER FELIX**, debiendo el Director de Tesis presentar los respectivos informes y avances en forma mensual del desarrollo de la Tesis a la Coordinadora de Carrera.

**CUARTA.- APROBAR** la comunicación de fecha 29 de octubre del 2013, suscrita por la Coordinadora de Carrera de Ingeniería en Turismo MSc. Maria Reyes Vargas, y, por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se aprueba el Acta de Defensa de Tesis: N° 013-TUR-2013 del egresado **DARWIN EDMUNDO TZEREMBO PAUCHI**, de la carrera de Ingeniería en Turismo. Por haberse cumplido con las formalidades establecidas en el Reglamento se fija para el día 20 de noviembre del 2013, a las 10h00 para que se lleve a cabo el Acto de Graduación en el Bloque 2 auditorium 1.

**QUINTA.- APROBAR** la comunicación de fecha 28 de octubre del 2013, suscrita por el Coordinador de Carrera de Ingeniería Ambiental Dr.C. Marco Masabanda Caisaguano PhD.(e), y, por haber cumplido con



los requisitos establecidos en el Art. 28 del Reglamento de Grados Títulos de la UEA, se aprueba el Acta de Defensa de Tesis: N° 016-AMB-2013 de la egresada **DORA MARLENE RODRIGUEZ CUSANGUA**, de la carrera de Ingeniería Ambiental. Por haberse cumplido con las formalidades establecidas en el Reglamento se fija para el día 28 de noviembre del 2013, a las 15h00 para que se lleve a cabo el Acto de Graduación en el Bloque 2 auditorium 1.

**SEXTA.- RATIFICAR** las gestiones debidamente autorizadas por la Máxima Autoridad con la finalidad de legalizarlos y que corresponden a los siguientes memorandos.

1. Memorando No. 960-REC-UEA-2013, suscrita por la MSc. Ing. Nelly Manjarrez Fuentes, Rectora (e) de la UEA, relacionada con la adquisición de pasajes aéreos.
2. Memorando No. 999-REC-UEA-2013, suscrito por el Dr.C. Julio Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, relacionada con el incremento para los gastos del pregon.
3. Memorando No. 1048-REC-UEA-2013, suscrito por el Dr.C. Julio Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, relacionada con la adquisición de pasajes aéreos.
4. Memorando No. 1066-REC-UEA-2013, suscrito por el Dr.C. Julio Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, relacionada con el taller de ganadería sostenible.
5. Memorando No. 1079-REC-UEA-2013, suscrito por el Dr.C. Julio Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, relacionada con los aranceles odontológicos.
6. Memorando No. 1080-REC-UEA-2013, suscrito por el Dr.C. Julio Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, por la participación de estudiantes el taller de ganadería sostenible..
7. Memorando No. 1105-REC-UEA-2013, suscrita por la MSc. Ing. Nelly Manjarrez Fuentes, Rectora (e) de la UEA, autorizando un acto de graduación.
8. Memorando No. 11075-REC-UEA-2013, suscrita por la MSc. Ing. Nelly Manjarrez Fuentes, Rectora (e) de la UEA, autorizando la XXXIII Reforma presupuestaria.

**SEPTIMA.- ACOGER** el memorando No. 207-VICER-UEA-2013, suscrita por la MSc. Ing. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora de la UEA en consecuencia: 1.- **APROBAR** la Planificación de Giras Practicas, Giras nacionales e Internacionales de las carreras de Ingeniería Agroindustrial, Ingeniería en Turismo e Ingeniería Agropecuaria para el periodo académico 2013 – 2014 I Semestre (Septiembre/13 a febrero/14). 2.- **DISPONER** que para hacer efectiva la gira, se solicitara con 15 de anticipación a la fecha programada mediante solicitud a la máxima autoridad, para que disponga y autorice la movilización y viáticos docentes, adjuntando la comunicación de la empresa donde se realizara la práctica y que recibirá a la delegación de la universidad.

**OCTAVA.-** En atención a los oficios del Dr.C. Cristian Vasco Ph.D. Director de Investigación de la UEA y de acuerdo a lo que establece el Art. 8 del Instructivo para el procedimiento y la participación de becario en proyectos de investigación de la UEA, se **DISPONE**: 1.- **APROBAR** el otorgamiento de las siguientes becas:

1. **ALEX GARY DIAZ VILLARRUEL**, del proyecto “Efectos de fenotipo y diferencias esquemas de alimentación sobre el comportamiento de los principales parámetros productivos de pollos camperos” desde noviembre 2013 a mayo del 2014.
2. **ANA LUCIA NAULA LARA**, del proyecto “Evaluación del comportamiento agronómico de tres clones de cacao (*Theobroma cacao*L.)”, desde agosto 2013 a diciembre 2013.
3. **DENICE JUDITH SHIGUANGO YUMBO**, del proyecto “Evaluación del comportamiento agronómico de tres clones de cacao (*Theobroma cacao*L.)”, desde agosto 2013 a diciembre 2013.
4. **BERTHA MARINA PINEDA GUEVARA**, del proyecto “Evaluación del comportamiento agronómico de tres clones de cacao (*Theobroma cacao*L.)”, desde agosto 2013 a diciembre 2013.

5. **LAURO DAVID BUESTAN MINCHALA**, del proyecto “Establecimiento y manejo de especies forrajeras amazónicas producto de sucesión vegetal secundaria”, desde junio 2013 a diciembre 2013.
6. **CLEVER FERMIN CHIMBO SHIGUANGO**, del proyecto “Establecimiento y manejo de especies forrajeras amazónicas producto de sucesión vegetal secundaria”, desde junio 2013 a diciembre 2013.
7. **FREDY GEORGE ZUMBA HARO**, del proyecto “Establecimiento y manejo de especies forrajeras amazónicas producto de sucesión vegetal secundaria”, desde octubre 2013 a mayo 2014.
8. **VICTOR HERMAN VELASQUEZ CRUZ**, del proyecto “Elaboración de plan de manejo de uso público del CIPCA Fase I: Diagnostico de Potencialidades”, desde septiembre 2013 a diciembre 2013.
9. **GABRIELA ALEJANDRA VALENCIA MEJIA**, del proyecto “Elaboración de plan de manejo de uso público del CIPCA Fase I: Diagnostico de Potencialidades”, desde septiembre 2013 a diciembre 2013.

**2.- AUTORIZAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA**, proporcione el valor que corresponda por concepto de esta beca de acuerdo al Instructivo antes referido, que será depositado en la cuentas bancarias de cada estudiante becado, previo el informe mensual que deberá presentar el Director de Investigación.

**NOVENA.-** En atención a la petición de fecha 7 de noviembre del 2013 suscrita por la señorita Andrea Michel Barreno Molina, quien argumenta que no pudo matricularse en la fecha establecida y considerando que este organismo mediante resolución XXXI del 24 de septiembre del presente año resolvió la recepción y registro de notas de la asignatura de Hidrología de la carrera de Ingeniería Ambiental, toda vez que mediante resolución XI del 28 de agosto del 2013 este organismo autorizo la realización del curso intensivo, y, en consideración a la imposibilidad de matricularse por lo expuesto en su solicitud, se **ACOGE** su petición y se **AUTORIZA** matricula a la señorita **ANDREA MICHEL BARRENO MOLINA** en el séptimo semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental periodo 2013 – 2014, para lo cual se le concede 5 días a partir de la notificación con esta resolución para que proceda a matricularse.

**DECIMA.-** En atención al memorando No. 220-VICER-UEA-2013, suscrita por la MSc. Ing. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora de la UEA, quien traslada para su conocimiento y aprobación las resoluciones adoptadas en la sesión del 24 de septiembre del 2013 por el **COMITÉ DE BECAS** de la UEA, en consecuencia se ratifican las siguientes:

1. **RATIFICAR Y APROBAR** la resolución segunda de la sesión del 24 de septiembre del 2013 por el Comité de Becas, en tal virtud, se **SUSPENDE DEFINITIVAMENTE** las becas y ayudas económicas por haber disminuido sus promedios académicos a los siguientes estudiantes: **BECAS SOCIOECONÓMICAS:** Villena Balseca Willam Xavier, Wisum Nantip Delia Jasmina, Paguay Sayuy Daniel Santiago y Medina Castillo Cristian Fernando; y, **AYUDAS ECONÓMICAS TIPO "A":** Paredes Ulloa Christofer Oswaldo y Tseremp Shakai Cruz Jintia.
2. **RATIFICAR Y APROBAR** la resolución tercera de la sesión del 24 de septiembre del 2013 por el Comité de Becas, en tal virtud, se **SUSPENDE DEFINITIVAMENTE** las becas por ser egresados de nuestra institución a las siguientes personas:] **SOCIOECONÓMICAS:** a Gualinga María Aurora, Bermeo Samaniego Vanessa Jeraldin, Chimbo Shiguango Lisenya Yadira, Chongo Huatatoca Wilmer Germán, Guevara Feijo Mireya Alexandra, Katan Yankuam Federico Kashinjint, Mayancela Narváez Mariela, Montero Mora María Cristina, Morocho Guillin Diego Fernando, Shiguango Chimbo Delia Magdala, Ujukam Kawarim Washikiat Claudio, Villamarin Cabrera



Yajaira Elita, Visuma Mayancha Yolanda Ximena; y, **POR MÉRITOS ACADÉMICOS** a Pico Poma Josselyn Paulina y León Cuasquer Wendy Gabriela.

3. **RATIFICAR Y APROBAR** la resolución cuarta de la sesión del 24 de septiembre del 2013 por el Comité de Becas, en tal virtud, se **CONVOCA** al "Tercer concurso abierto de Becas (Méritos Académicos, Socioeconómicas, Discapacidad, Concursos Académicos, por Investigación, Deportivas y Culturales) y Ayudas Económicas" y "Primero de Becas por Residencia" de la Universidad Estatal Amazónica, además, realizar una convocatoria de gran difusión a través de volantes, pantallas informativas, franelógrafos y página web de la institución, asimismo, deberá cumplirse el siguiente cronograma de actividades..

**CONVOCATORIA:** 07 de octubre del 2013

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:** 07 al 25 de octubre del 2013.

**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS:** 21 de octubre al 01 de noviembre del 2013.

**VERIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ASIGNACIÓN:** 4 de noviembre del 2013.

**COMUNICACIÓN DE RESULTADOS:** 5 de noviembre del 2013.

4. **RATIFICAR Y APROBAR** la resolución quinta de la sesión del 24 de septiembre del 2013 por el Comité de Becas, en tal virtud, se **NIEGA** el reingreso al programa de becas a la Sra. Estudiante Elianm Espinoza Vintimilla por ser extemporánea y por qué su justificativo para el reingreso no es aceptable.
5. **RATIFICAR Y APROBAR** la resolución séptima de la sesión del 24 de septiembre del 2013 por el Comité de Becas, en tal virtud, se **SUSPENDE** las Becas Socioeconómicas a las Srtas. Estudiantes Silva Espín Valeria Macarena y Escobar Gaona Estefanía Isabel porque su nivel socioeconómico ha mejorado notablemente, además, se acepta que las estudiantes puedan participar de algún otro programa de becas dada la circunstancia de su salida del programa de becas.

**DECIMA PRIMERA.-** Acoger las solicitudes 196-YR-EIAP-UEA-2013 y 198-YR-EIAP-UEA-2013 suscritas por el Coordinador de Carrera de Ingeniería Agropecuaria MSC. Yoel Rodríguez Guerra y en consideración que es necesario completar las dedicaciones académicas de los docentes contratados, se dispone:

1. Encargar al Dr. Francisco Lam Romero la signatura de Química Orgánica II semestre 4 horas; Química General I semestre 4 horas de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. No modifica su dedicación académica de Tiempo Completo.
2. Encargar al MSc. Víctor Cerda Mejía, la asignatura de Física I, I Semestre, 6 horas de la carrera de Ingeniería Agropecuaria; y, Física II, II Semestre, 6 horas de la carrera de Ingeniería Agropecuaria; en lugar de las asignaturas de Matemática I y Matemática II de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. No modifica su dedicación académica de Tiempo Completo.
3. Asignar al Dr.C. Dagoberto Acosta Iglesias PhD., la signatura de Matemática I, I Semestre 6 horas de la carrera de Ingeniería Agropecuaria; y, la signatura de Matemática II, II Semestre, 6 horas de la carrera de Ingeniería Agropecuaria. la signatura de Matemática I, I Semestre, 6 horas de la carrera de Ingeniería Agroindustrial; y, la signatura de Matemática II, II Semestre, 6 horas de la carrera de Ingeniería Agroindustrial. Dedicación Tiempo Completo.

**DISPONER** al **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore las respectivas acciones de personal con la presente dedicación.



**DECIMA SEGUNDA.-** En atención a la comunicación 055-UEA-TEC1-2013 de fecha 12 de noviembre del 2013 suscrita por los servidores Ing. Bernabé Ortega e Ing. Patricio Ochoa, quienes solicitan el auspicio para participar en un curso de capacitación; y, considerando que la entidad ha incorporado en infraestructura nuevas edificaciones con otras tecnologías en cuanto a comunicaciones que requieren de mayor experticias de sus servidores para la operatividad de los mismos, se **ACOGE y AUTORIZA** la participación de los servidores: Ing. Elías Jachero Robalino, Ing. Bernabé Ortega Tenesaca, e Ing. Patricio Ochoa Carrión para que asistan al curso de Certificación Internacional del Programa Hp ATA que se desarrollara en la ciudad de Riobamba en cuatro asistencias en días jueves y viernes. **DISPONER** a la Dirección Financiera proporcione los valores de \$ 4.200 dólares para cubrir el costo del curso de capacitación para los tres servidores designados; y, al Director de Talento Humano justifique la asistencia durante los días jueves y viernes que dure el curso, para lo cual se contara con la programación del mismo.

**DECIMA TERCERA.- ACOGER** la comunicación de fecha 25 de octubre de 2013, suscrita por la MSc. Sandra Soria Re docente contratada de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el informe de actividades ejecutadas en la asistencia a la XIV Jornadas Nacionales de Sericultura que se celebró en la ciudad del Carmen Provincia de Jujuy – Argentina, en el periodo del 14 al 23 de octubre de 2013, **TRASLADAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

**DECIMA CUARTA.- ACOGER** la comunicación de fecha 25 de octubre de 2013, suscrita por la MSc. Nelly Manjarrez Fuentes Vicerrectora de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el informe de actividades ejecutadas en la asistencia al Congreso Internacional sobre Gestión Económica y desarrollo, que se celebró en la ciudad de la Habana - Cuba, en el periodo del 14 al 18 de octubre de 2013, **TRASLADAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** los justificativos presentados, para los fines consiguientes.

**DECIMA QUINTA.- ACOGER** la comunicación de fecha 12 de noviembre de 2013, suscrita por el Ing. Bernabé Ortega Tenesaca servidor con nombramiento de la UEA, en consecuencia se **APRUEBA** el informe de actividades ejecutadas en la asistencia al Congreso Internacional de Investigación en Ciencia y Tecnología del siglo XXI, que se celebró en la ciudad de la Curazao, en el periodo del 16 al 19 de octubre de 2013, **TRASLADAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** los justificativos presentados, para los fines consiguientes. **JUSTIFICAR** los días 22 y 23 de octubre del 2013 su no asistencia al trabajo, en consideración a los retrasos en los vuelos aéreos, que estuvieron fuera de su alcance y que corresponden a eventualidades no previstas.

**DECIMA SEXTA.-** Dar por conocido en informe de actividades desarrolladas por la carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, en la programación de las festividades por el Décimo Primer aniversario de creación de la Universidad Estatal Amazónica, celebradas en el periodo del 14 al 18 de octubre del 2013.

**DECIMA SEPTIMA.-** En atención al oficio 427-UEA-CPA de fecha 8 de octubre del 2013 suscrita por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas Directora Financiera, quien solicita al máximo organismo de la universidad revise la documentación sobre la devolución de valores solicitada por el profesor MSc. Ramiro Torres Lema, y, en consideración que este organismo mediante resolución XXXI del 21 de mayo del presente año resolvió el descuento de \$ 450 dólares por no haber justificado la aprobación del curso de inglés lo que se cumplió en el mes de junio; y, de acuerdo con la petición del profesor presentada con posterioridad a la resolución del Consejo Universitario, se reconsidera la resolución antes referida y se la modifica parcialmente dejando sin efecto la disposición de descuento, en consecuencia se **AUTORIZA** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** proceda con la devolución al profesor MSc. Ramiro Torres Lema de los \$ 450 dólares que le fueron descontados de su remuneración del mes de junio del 2013 por cuanto ha justificado



la aprobación del curso internacional de entrenamiento profesional en idioma inglés desarrollado del 8 al 30 de abril del 2013.

**DECIMA OCTAVA.-** Acoger el informe presentado por el Director de Talento Humano Dr. Carlos Pico constante en el oficio 195-UEA-UATH-CP-13 de fecha 21 de octubre del 2013 mediante el cual adjunta la nómina de los servidores Docentes y empleados y trabajadores de la UEA que firmaron la asistencia a la sesión solemne por el Décimo Primer aniversario de creación de la Universidad estatal Amazónica celebrada el 18 de octubre del presente año; y, siendo este evento obligatorio, se **DISPONE:** 1.- Conceder el plazo de 5 días a partir de la publicación de esta resolución para que los docentes, empleados y trabajadores que no asistieron o no han firmado la lista de asistencia justifiquen por escrito. 2.- Por ser público y notorio que las máximas autoridades presidieron la sesión de aniversario en la sesión solemne se justifica la no suscripción de la asistencia del Dr.C. Julio Vargas Burgos PhD rector y MSc. Nelly Manjarrez Fuentes vicerrectora; y, de los docentes y empleados que se encuentran en comisión de servicios en el exterior. 3.- Los que no justificaren la inasistencia a la sesión solemne del 18 de octubre del 2013, se les descontara el 10% de su remuneración mensual que perciben como servidores de la UEA en conformidad con la resolución adoptada por este organismo mediante resolución XLIV del 4 de octubre del 2011. 4.- Delegar al Director de Talento Humano, proceda a notificar con la presente resolución a los Docentes, empleados y trabajadores que no firmaron la asistencia a la sesión solemne.

**DECIMA NOVENA.-** En cumplimiento a la resolución XXXIV adoptada por este organismo el 10 de septiembre del 2013, se acoge el informe presentado por la Comisión constante en el oficio 209-SGP-UEA-2013 relacionado con el informe presentado mediante oficio 361-UEA-CPA por la Directora Financiera Lic. Hugarita Cobo por los gastos de los estudios del doctorado que están cursando los profesores MSc. Carlos Manosalvas Vaca y MSc. Luis Manosalvas Vaca en la Pontificia Universidad Católica de Lima – Perú, en tal virtud, se reconsideran las resoluciones XIX del 23 de abril del 2013; XXIX del 19 de junio del 2013; y, XIII del 31 de julio del 2013, y se la modifican parcialmente en cuanto al valor que otorga la universidad, en consecuencia se: **DISPONE:** 1.- Dejar claramente establecido que lo dispuesto por este organismo es que otorgue a los doctorandos MSc. Carlos Manosalvas Vaca y MSc. Luis Manosalvas Vaca el valor de \$ 45 dólares diarios por cada salida al Perú en conformidad con la programación académica, esto es en los meses: enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre del 2013, correspondiendo a 8 días por cada salida al exterior. 2.- **AUTORIZAR** a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** proporcione este valor a cada doctorando por los días de cada salida que cumplieron en los estudios del doctorado que están cursando en la Pontificia Universidad Católica de Lima – Perú, previo el cumplimiento de las formalidades de ley.

**VIGÉSIMA.-** En atención al informe presentado por la Vicerrectora de la UEA constante en el oficio 041-VICER-UEA-13 de fecha 11 de noviembre del 2013, relacionado con el pago de la diferencia de sueldo a los profesionales de apoyo de la Unidad de Admisión, Nivelación y Registro de la UEA, previo a emitir la resolución que corresponda, se solicita a la **DIRECTORA FINANCIERA** presente a este organismo un informe técnico sobre la factibilidad de contratar 1 Técnico Informático, 1 Técnico de Apoyo, 1 Secretaria, 1 Auxiliar de Servicio, cuya remuneración será con cargo al 20% para Gestión Administrativa (Clausula IX) de los contratos para la prestación del servicio de nivelación de carrera para los estudiantes que se encuentran dentro del SNNA que la UEA ha suscrito con el SENESCYT.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** Acoger la petición constante en el oficio 051-CEDI-13-14 de fecha 4 de noviembre del 2013 suscrito por el Lcdo. Andy Mejía Director del CEDI; y, considerando que la universidad debe cumplir con sus compromisos adquiridos en el convenio con el programa World Teach que en su cláusula IV literal i) establece que si no se cancela en dos meses consecutivos el valor acordado para los pasantes



extranjeros, estos serán retirados, por tal motivo se **DISPONE** a la **DIRECTORA FINANCIERA** proceda al pago inmediato de los pasantes de este programa Lcdo. Nathan Alexander Greenberg y Lcdo. Zachary Fitzgerald Flaherty.

**VIGESIMA SEGUNDA.-** Acoger los informes constantes en los oficios 445-EIT.MVR-UEA-13 del 4 de noviembre del 2013 suscrito por la Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Turismo MSc. Victoria Reyes Vargas y oficio 364-ES-RIAM-13 de fecha 11 de noviembre de 2013 suscrito por el Coordinador de la carrera de Ingeniería Ambiental Dr.C. Carlos Masabanda Caisaguano, quienes informan sobre los gastos realizados en las actividades desarrolladas en la semana del 14 al 18 de octubre del presente año en las festividades de aniversario de la UEA que fueron declarados evento oficial según consta de la resolución LXVI del 24 de septiembre del 2013 y habiéndose cumplido con las mismas básicamente en pregón universitario y la casa abierta, se **DISPONE:** 1.- Por haber sido declarado evento oficial las festividades del XI aniversario de creación de la UEA, se reconsidera la resolución LXVI adoptada por este organismo el 24 de septiembre del 2013 y se la modifica parcialmente en el numeral segundo, autorizando a la **DIRECTORA FINANCIERA** proceda con el pago de \$ 863 dólares y \$ 1.028,34 dólares, más IVA respectivamente por los gastos efectuados por los Coordinadores de las carreras de Ingeniería en Turismo e Ingeniería Ambiental de acuerdo al detalle de las comunicaciones referidas.

**VIGESIMA TERCERA.-** De conformidad con la propuesta autorizada por este organismo para capacitar a los servidores de la universidad en el idioma Inglés a través del CEDI, se acoge el informe presentado mediante oficio 052-CEDI-13-14 de fecha 5 de noviembre del 2013 suscrito por el Lcdo. Andy Mejía Director del CEDI, en consecuencia, se **DISPONE: ACOGER y APROBAR** la nómina de empleados y trabajadores que habiendo cumplido con la formalidad de ingreso en la ubicación del nivel del Inglés podrán registrarse en el curso, quienes deberán cumplir con el 80% de asistencia de las 60 horas programadas. Quienes no cumplan con el porcentaje de asistencia deberán pagar el valor del curso, cuyo monto se lo descontará de la remuneración que perciben como servidores de la entidad.

**VIGESIMA CUARTA.-** Negar la petición constante en el oficio 0483-IAI del 31 de octubre del 2013 suscrita por la Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Agroindustrias Dra. Ana Chafla Moina, para organizar y ejecutar la propuesta del **"I CONCURSO DE CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROINDUSTRIA 2014"** dirigido a estudiantes de bachillerato de la Región Amazónica,

**VIGESIMA QUINTA.- ACOGER** la petición constante en el oficio 0484-IAI del 31 de octubre del 2013 suscrita por la Coordinadora de la carrera de Ingeniería en Agroindustrias Dra. Ana Chafla Moina, y considerando que consta en el POA del 2013 programado taller de especialización agroindustrial, se **DISPONE:** 1.- **APROBAR** la participación en el taller dictado por el Ministerio de Salud "Auditorías en plantas de alimentos (BPM y HACCP)" a realizarse en Ambato los días 29 y 30 de noviembre, a los estudiantes del V semestre (19 estudiantes), VII semestre (6 estudiantes,) y IX semestre (5 estudiantes) de la carrera de Ingeniería Agroindustrial y de los docentes de la carrera MSc. Paulina Echeverría y MSc. Byron Herrera. 2.- **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera el pago de la inscripción al taller de capacitación para 32 asistentes 30 estudiantes y 2 profesores por el valor de \$ 2.080 dólares, debiendo a la terminación del taller la Coordinadora de la carrera presentar a la **DIRECCIÓN FINANCIERA** el informe respectivo con los certificados de aprobación.

**VIGESIMA SEXTA.- ACOGER** el memorando 1130-REC-UEA-2013, de fecha 12 de noviembre de 2013, suscrito por el Dr.C Julio Vargas Burgos Rector de la UEA y considerando que la Institución cuenta con un estudio que determina la caracterización de mamíferos en el CIPCA que se ejecutara a través un proyecto a cargo de Dr.C Julio Vargas Burgos PhD., siendo necesario contar con un investigador que lo dirija; y,



en méritos de la experiencia de la Dra. María Gavilánez se DISPONE. 1.- **CONTRATAR** a la Dra. C. María Mercedes Gavilánez PhD, desde el 15 de noviembre del 2013 hasta el 31 de agosto del 2014 con una remuneración de \$ 2.308 dólares mensuales, para que trabaje en la ejecución del proyecto de caracterización de los mamíferos en el CIPCA. 2.- Que el **DIRECTOR DE TALENTO HUMANO** elabore el respectivo contrato, previo el cumplimiento de las formalidades de ley.

**VIGESIMA SÉPTIMA.**- Acoger el memorando 083-POSG-EDUC-CONT-UEA-2013 de fecha 12 de noviembre del 2013 suscrita por la MSc. Alexandra Torres N. Directora de Posgrado y Educación Continua de la UEA, en tal virtud se acoge la propuesta presentada para la realización de un curso en conjunto con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza GADPPz , y en cumplimiento al convenio que se mantiene con esta entidad, se DISPONE: 1.- **AUTORIZAR** la realización del curso “**MANEJO AGROECOLÓGICO DE LA FERTILIDAD DEL SUELO**” dictado por el Dr.C. Carlos Bravo Medina (Prometeo), dirigido a los profesionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial Pastaza GADPPz e instituciones afines, a realizarse del 18 al 22 de noviembre del 2013, con un horario de 08h00 a 17h00 en las instalaciones de la UEA . 2.- **APROBAR** el presupuesto de \$ 286 dólares que es el aporte de la UEA que servirán para los gastos del material didáctico del curso.3.- **DELEGAR** a la MSc. Alexandra Torres N. Directora de Posgrado y Educación Continua, coordine la ejecución del curso.

**VIGESIMA OCTAVA.**- Ratificar La gestión del Rector en la suscripción del Convenio Marco entre la UEA y la Universidad Tecnológica Indoamericana, celebrado el 3 de septiembre del 2013.

**VIGESIMA NOVENA.**- Acoger la resolución RPC-SO-42- No. 434-2013 adoptada por el pleno del Consejo de Educación Superior en la sesión del 30 de octubre del 2013, mediante el cual en el artículo único, se aprueba el Estatuto de la Universidad Estatal Amazónica, en tal virtud para cumplir con los efectos de su vigencia a partir de su aprobación, se **DISPONE**: 1.- **AUTORIZAR** la edición de 1.000 ejemplares del Estatuto, con la finalidad de entregarlo a los integrantes de comunidad de esta universidad. 2.- **DELEGAR** a la Dirección de Relaciones Públicas en coordinación con el Rector, elabore un diseño para la edición del Estatuto. 3.- **AUTORIZAR** que el Estatuto de la UEA con la resolución de aprobación por parte del CES, se publique en la página web de la institución, con la finalidad de cumplir con la ley de transparencia.4.- **DELEGAR** al Dr. Ernesto Andrade Cerdán Secretario General, remita un ejemplar del Estatuto con la finalidad de dar cumplimiento con la resolución de aprobación.

Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán  
**SECRETARIO GENERAL**  
**UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA**